

ACTA N° 2

Red Radoi

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **once días del mes de diciembre de 2017**, en la sede de la Ciudad de Buenos Aires de la Facultad de Ingeniería de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la red Radoi.

Se inicia la reunión indicando el moderador, Oscar Pascal a los presentes que en el país subvencionamos 80% de lo que es investigación. Si se miran las ecuaciones, Brasil subsidia 50% y 50%, Chile 30% y 70% mientras que en los Estados Unidos, el 80 % privado y 20% del Estado. Sobre esta base, se sostiene que resulta necesario adaptar la actual propuesta de los doctorados en ingeniería, con el objeto de permitir entender otro tipo de investigador más tecnológico, que realmente responda a las demandas propias de la ingeniería, ya que actualmente se aprecia que nuestros doctorados están focalizados a tesis en vez de desarrollo tecnológico. En este sentido, tanto el CONICET como la CONEAU están en sintonía con la propuesta, según lo observado en el convenio oportunamente firmado con el CONFEDI. CONICET, incluso, lo formalizó con actas. Se hicieron diferentes comisiones y se habló con distintas universidades distribuidas en el país. Se puede crear este nuevo tipo de investigaciones que realmente tanto las publicaciones como los PDTS sean mencionadas como trabajos para poder categorizar, ya sean subvencionados por el CONICET o no (se puede estar en el Conicet sin subvención del mismo, es decir, la empresa se encarga). En lo que respecta a CONEAU, indica Pascal, nosotros como académicos tenemos que acreditar, pero con un pedido genuino: queremos ingenieros que no solo publiquen, sino que produzcan, generen y focalicen su conocimiento en los procesos productivos. En este sentido, funcionarios de la CONEAU manifestaron al CONFEDI que si *“propone un instrumento que nosotros pudiéramos evaluar, que dé cuenta de lo que es un PDTS, no tendríamos problema en implementarlo”*. En este sentido, reflexiona, debemos convocar a todos los interesados y poder crear un instrumento.

Posteriormente, indica el mecanismo futuro de la acreditación de grado. En cuanto a los posgrados, se observa que habrá también un espacio de revisión, de hacer cambios. Los que venimos de carreras anteriores, venimos atrapados en el diseño en el que había materias obligatorias y había que tener publicaciones.

Por otra parte, Eric Laciari Leber, que en Ingeniería de la UNSJ, cuentan con cinco programas de doctorados acreditados por la CONEAU. Dos de ellos con la máxima calificación; se realizó un relevamiento con los directores de las carreras para ver si se estaban desarrollando tesis tecnológicas. En los cinco programas se estaban desarrollando tesis tecnológicas, algunas financiadas por la convocatoria CONICET y otras por la convocatoria que local de la provincia de San Juan (50% por universidad y 50% por el gobierno de la provincia). En este marco, se observó que había muchos becarios de CONICET que estaban trabajando en PDTS. Nosotros establecimos el vínculo con la máxima autoridad de CONICET para ver como continuar con este asunto. El CONICET es un fuerte aliado a la política que está elaborando el CONFEDI y no hay impedimento para que en un programa de doctorado puedan desarrollarse desafíos tecnológicos. La Resolución 160 en ningún lado habla de publicaciones. Son las propias universidades a veces las que han puesto el requisito. No necesitamos modificar la 160, sino nuestras ordenanzas de consejo superior. Por el lado del CONICET, se está evaluando la actividad de desarrollo tecnológico. No observa que CONEAU pueda impedir el desarrollo. Indicó que la propuesta original no se entendió bien desde CONEAU. Si nosotros les planteamos que queremos que el resultado de un proyecto PDTS sea una tesis de doctorado, suena muy general, tendríamos que decir que un proyecto PDTS, implica generación de conocimiento nuevo, innovación, entonces parte de ese conocimiento formará parte de una tesis doctoral.

Por su parte, el Dr. Cohen señala que *“Nos estamos equivocando en la estrategia. Si queremos que nuestro doctorado sea en ingeniería pero lo hacemos parecer a la parte humanística (hipótesis, desarrollo si la investigación es de tipo descriptiva, exploratoria) el investigador*

investiga sin necesidad de eso. Hay muchas cosas que definen la profesión. La profesión del ingeniero representa la posibilidad de hacer desarrollos, mientras se entienda que la tesis sigue siendo una tesis de ingeniería, una tesis tecnológica.”

Así mismo, la representante de la UNPSJB comenta que “la facultad no tenía doctorado de ningún tipo. Se trabajó con el programa Argentina Innovadora 2020 en sus fundamentos. Tuvimos dificultades en la acreditación. Tenemos ingeniería en petróleo. Los profesionales en petróleo son docentes de la facultad pero los bajaron del listado de docentes ya que no poseían el título de doctor. La CONEAU interpreta que el que evalúa el doctorado puede ser el que evalúa la maestría y la especialización y nos ha ocurrido que es la misma persona para optimizar el recurso. No visitan la carrera, es un trabajo de gabinete. Conozco casos donde hace falta resolver con una especialización porque no hay profesionales y CONEAU tarda dos años en decirles que no porque no son doctores. Creo que CONFEDI tiene que estar atendiendo los intereses de los asociados. No solo hay que tomar referencia del banco de evaluadores que tiene CONFEDI, sino que hay que tratar que la CONEAU nos pida los pares evaluadores de las carreras que tenemos. Lo que hablamos acá después no les llega al par, y el par es el que está a mano. ¿Qué pasa con otras áreas que tienen estos problemas con las publicaciones? No es solo un problema de la ingeniería. Lo importante es que traigamos todo que tenemos en el interior de cada facultad y si queda alguna duda de lo que tenés que modificar tráerlo acá para poder resolverlo.”

Por otra parte, el representante de la Universidad Nacional de Catamarca indica que en la la universidad “tenemos doctorado en agrimensura. Tenemos la necesidad de esas tesis más tradicionales. Estamos lejos de un desarrollo tecnológico. Es muy importante que cada uno al interior de cada universidad refleje lo que tiene que hacer. Si alguien quiere tener desarrollo tecnológico dentro del marco de un doctorado no diga que si no tiene dos papers no puede graduarse, porque es lo que está sucediendo en algunos casos. “

Próxima reunión: trabajar en la modificación y / o adecuación de los reglamentos de doctorado a la luz de la Resolución 160. Proponer relatos de experiencias de tesis doctorales enmarcadas en ingenierías aplicadas, en el marco o fuera de PDTS. Trabajar el tema patentes y observatorio tecnológico Mincyt. Avanzar en la creación de un repositorio de cursos de doctorado de la red.